

PROGRAMA VERANO ATR

DOCUMENTO DE APOYO PARA ASPIRANTES A DIRECTORAS Y DIRECTORES DE SEDES

Estimadas y estimados:

El presente documento tiene como propósito brindar orientaciones para el desempeño del rol de Directora y Director de sede y para la organización de las actividades en el marco del Programa Verano ATR. Se trata de que los equipos de trabajo dispongan de un repertorio de actividades como marco de referencia para la organización de sus planificaciones y para la elaboración de otras actividades.

En primer lugar, se presentan características generales del Programa; en segundo lugar, funciones de las y los/as Directores/as de sedes y los criterios que se consideraron para la elaboración del Repertorio de Actividades; en tercer lugar, criterios y recomendaciones generales para la implementación y por último las actividades con recomendaciones específicas.

Se incorpora como anexo la Resolución 2815/20 que enmarca normativamente el programa y contiene información relevante referida a distintos aspectos entre los que destacamos los protocolos sanitarios.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA VERANO ATR

El Programa "Verano ATR" está destinado principalmente a las y los 279 mil estudiantes bonaerenses de nivel primario y secundario que forman parte del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias y Revinculación (ATR), no siendo excluyente la inscripción de otras u otros estudiantes en las actividades previstas. De este modo, se contempla que cada distrito cuente, como mínimo, con la misma cantidad de vacantes que se ofrecieron para la Escuela Abierta de Verano 2020.

El objetivo del Programa Verano ATR es "enseñar recreando", por lo cual las/os docentes a cargo de los grupos de estudiantes serán capacitados por el equipo jurisdiccional quienes elaborarán, sobre los contenidos priorizados en las distintas áreas curriculares, propuestas orientadoras de actividades propiciando que las actividades conjuguen aprendizajes, cuidado del cuerpo y recreación.

El programa se organizará bajo la modalidad de grupos de hasta QUINCE (15) estudiantes que se conformarán considerando el nivel al que asisten y grupos etarios. La cantidad de estudiantes por grupo podrá ser ampliada de acuerdo a la normativa nacional y provincial relativa a la realización de actividades grupales al aire libre.

La duración de las jornadas será de TRES (3) horas diarias de lunes a viernes por la mañana o por la tarde y se llevarán a cabo durante el mes de enero en sedes distribuidas

en todos los distritos de las 25 regiones educativas de la provincia de Buenos Aires. **Se destaca que Verano ATR se desarrollará en articulación con los municipios, que propondrán las instalaciones (espacios al aire libre en predios cerrados) en las que tendrán lugar las actividades.**

Para la implementación del programa, cada distrito contará con un coordinador distrital y cada sede con un director/a de sede, docentes, asistentes pedagógicos (ATR) y guardavidas, en el caso que en la sede haya espejo de agua, que desarrollarán las actividades previstas para cada semana y en las distintas líneas de trabajo planificadas especialmente, las cuales se complementarán con las actividades enmarcadas en el Programa Acompañar del Ministerio de Educación de la Nación.

Objetivos del Plan

- Generar espacios de acompañamiento y revinculación a partir de actividades artísticas, recreativas, deportivas, entre otras.
- Promover acciones de continuidad pedagógica favoreciendo la enseñanza de contenidos priorizados desde un enfoque lúdico.
- Alentar y propiciar la continuidad en los estudios de niños, niñas y adolescentes en los distintos niveles y modalidades de enseñanza del sistema educativo.
- Propiciar condiciones de inclusión educativa y re vinculación con la escuela de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad socio-educativa.

Funciones de las y los Directoras/es de Sedes

- Organizar los estados administrativos requeridos para el funcionamiento de la sede.
- Planificar con los equipos de trabajo a su cargo el uso del Predio en relación a la propuesta formativa, la higiene, utilización de sanitarios y procedimientos para la atención de emergentes.
- Supervisar la planificación e implementación de la propuesta formativa.
- Organizar la utilización de los materiales en la sede.
- Informar y consultar al Coordinador Distrital acerca del funcionamiento de la Sede.
- Asignar tareas de apoyo didáctico pedagógico a los asistentes pedagógicos.
- Cumplimentar en tiempo y forma los relevamientos de datos que se soliciten.
- Realizar las gestiones vinculadas a la cobertura de cargos ante renunciaciones.
- Participar de reuniones de asistencia técnica organizadas por el Nivel Central y la coordinación distrital.

Propuesta Formativa

La propuesta se estructura atendiendo a los siguientes criterios:

- El cumplimiento de los protocolos sanitarios.

- Los ejes de trabajo se enmarcan en los lineamientos del Currículum Prioritario a través de actividades significativas que fortalezcan los vínculos de las niñas, niños y adolescentes para su vuelta a la escuela en el ciclo lectivo 2021.
- A las actividades previstas por los equipos básicos de trabajo y las propuestas itinerantes de los equipos provinciales se sumarán aquellas propuestas artísticas y culturales con las que cuente cada distrito ampliando así, las posibilidades de ofrecer a las y los estudiantes de Verano ATR un repertorio ampliado. Por ej: actuaciones de orquestas y coros y elencos artísticos, cine, etc.
- La planificación de actividades estará distribuida en CUATRO (4) semanas. Se prevé la organización de las actividades de manera tal que las niñas, niños y adolescentes participen en distintas experiencias de aprendizaje y recreación.
- Las y los docentes dispondrán de documentos de apoyo con repertorios de actividades propuestos por los equipos del Nivel Central en el que se explicitarán las vinculaciones de estas actividades con los contenidos propuestos en el currículum prioritario. A este repertorio se podrán sumar las diversas iniciativas que surjan de los equipos de trabajo.
- Los Documentos de apoyo y la normativa que enmarcan las acciones del plan estarán disponibles en el Portal ABC.
- Las necesidades de recursos materiales que se planteen deben considerar la posibilidad de usos rotativos de grupo a grupo y de uso individual según los protocolos sanitarios.

Modelo organizacional por sede

Se define como sede los predios cerrados al aire libre propuestos por el Municipio a las cuales asistirán las niñas, niños y adolescentes.

Cada sede contará con:

- Un/a director/a de Sede,
- Docentes
- Asistentes pedagógicos
- Guardavidas, en el caso que en la sede haya espejo de agua.

Las y los docentes se organizarán como parejas pedagógicas integradas por una/un docente de Educación Física y una/un docente de otro nivel /modalidad de enseñanza y atenderán a dos (2) grupos de estudiantes de manera rotativa de acuerdo a la especificidad de las actividades programadas. El docente de otro nivel/modalidad deberá tener experiencia pedagógica en el grupo de edad que tendrá a cargo. Los equipos de trabajo docente elaborarán su planificación semanal con la supervisión del Director/a de sede.

En el caso de que en las sedes participen estudiantes de la modalidad de Educación Especial, cursen estos su escolaridad en sede o estén incluidos en los niveles, se designará maestra/o de educación especial para acompañar dicha trayectoria dentro del grupo conformado.

Las y los asistentes pedagógicos apoyarán a las parejas pedagógicas, complementando sus actividades. Cada asistente pedagógico asistirá a DOS (2) parejas pedagógicas y fortalecerán las propuestas programadas para CUATRO (4) grupos (60 estudiantes). Como parte de su formación como futuros docentes, los asistentes pedagógicos participarán de instancias de planificación, de preparación de materiales y de coordinación de actividades de pequeños grupos.

REPERTORIO DE ACTIVIDADES

El repertorio de actividades que se presenta tiene como propósito contribuir a la planificación de actividades que realicen los equipos de trabajo en cada sede. En este sentido se explicitan:

- los criterios que se tuvieron en cuenta para su elaboración
- pautas para su organización
- las vinculaciones de estas actividades con los contenidos previstos en el currículum priorizado
- algunas recomendaciones para su abordaje.

Los equipos de trabajo deberán analizar las posibilidades de implementación y / o de adecuación según las particularidades de cada sede, de los grupos y de los materiales disponibles. Se pone énfasis en que estas actividades son orientadoras; son los equipos de trabajo los que definirán la propuesta a desarrollar con la supervisión de cada Directora/or de sede y el intercambio entre colegas.

Consideraciones en relación a las actividades

- El cumplimiento de los protocolos sanitarios
- Están organizadas por grupo etario: 6-8 (anexo I); 9-11 (anexo II); 12-14 (anexo III) y 15-17 (anexo IV).
- Contemplan el desarrollo de contenidos incluidos en el currículum prioritario mediante actividades de juego, recreación y exploración
- Atienden a las áreas de Ciencias, Artes, Matemáticas, Lengua y Literatura y Deporte y Recreación¹.
- Contemplar propuestas lúdicas recreativas y deportivas (anexo V).
- Se presentan actividades de duración diaria y / o semanal

Pautas para la organización de actividades

¹ En el marco del Programa Acompañar del Ministerio de Educación de la Nación. En función del grupo etario, en el puente deporte y recreación, será necesario considerar propuestas lúdico recreativas que respondan y respeten las posibilidades corporales y motrices de las niñas y los niños.

- Las actividades deberán estar organizadas semanalmente. Cada una de las 4 semanas constituirá una unidad.
- Tres tipos de actividades diarias: 1) Actividades lúdicas, recreativas y deportivas 2) Juegos de agua y con agua y 3) Actividades significativas inscriptas en los lineamientos del Currículum prioritario que aporten y fortalezcan a niñas, niños y adolescentes para su vuelta a la escuela en el ciclo lectivo 2021
- Su distribución debe asegurar la rotación por experiencias de aprendizaje diversificadas y facilitar actividades de cierre y muestras el quinto día de cada semana
- La planificación debe admitir la planificación de otras actividades según las disponibilidades locales.
- Todas las jornadas deberán incluir una actividad de apertura y otra de cierre.
- No se realizarán las actividades los días de lluvia.

A continuación, se presentan ejemplos de posibles distribuciones de actividades teniendo en cuenta que cada pareja pedagógica tendrá dos grupos:

Propuesta 1

Grupo A

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Ciencia	Ciencia	Ciencia	Ciencia	Ciencia
Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua
Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación ²

Grupo B

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación
Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua
Ciencia	Ciencia	Ciencia	Ciencia	Ciencia

² Op. Cit.

Propuesta 2

Grupo A

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Ciencia	Arte	Matemáticas	Lengua y Literatura	Espectáculo o Acción itinerante
Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación
Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua

Grupo B

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación
Ciencia	Arte	Matemáticas	Lengua y Literatura	Espectáculo o Acción Itinerante
Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua

Propuesta 3

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Ciencia	Ciencia	Artes	Artes	Espectáculo o Acción Itinerante
Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua	Juegos de y con agua
Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación	Deporte y recreación

Durante la implementación del programa los equipos del Nivel Central realizarán asistencias técnicas territoriales. Esperamos encontrarnos y poder intercambiar opiniones e ideas.

Muchas Gracias!!